



Tabla de Correspondencia entre Arancel Aduanero 2022 (AA 2022) y Clasificador Chileno de Actividades Económicas (CIIU4.CL 2012)

Nota Técnica

**SUBDEPARTAMENTO DE COMERCIO Y SERVICIOS
DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA**

**SUBDEPARTAMENTO DE CALIDAD Y ESTÁNDARES
DEPARTAMENTO DE METODOLOGÍAS E INNOVACIÓN ESTADÍSTICA
DIRECCIÓN NACIONAL**

**INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS
26/Diciembre/2022**

1. ANTECEDENTES

El Instituto Nacional de Estadísticas (INE) en su rol de encargado de producir las estadísticas oficiales del país, es responsable también de liderar procesos de diseño, implementación y actualización de las metodologías, lineamientos y orientaciones para la elaboración de estadísticas sociales, económicas, medioambientales, entre otras, contribuyendo con ello a la mejora continua de la producción institucional, resguardando los principios y estándares de calidad vigentes.

En ese contexto y considerando que, desde el 01 de enero de 2022 entran en vigencia las modificaciones al Arancel Aduanero¹ (AA) que realiza el Servicio Nacional de Aduanas siguiendo la Séptima Recomendación de Enmienda al Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías (SA) de la Organización Mundial de Aduanas (OMA), el INE reconociendo la necesidad de contar con insumos actualizados para la elaboración de sus productos y para mantener una concordancia con el actual estándar de clasificación de actividad económica en la publicación de resultados, ha elaborado tablas de correspondencia entre AA 2022 y el Clasificador Chileno de Actividades Económicas (CIU4.CL 2012), realizando un vínculo a través del Clasificador Central de Productos (CPC por su sigla en inglés). La finalidad de este desarrollo es contar con una herramienta de uso estadístico que permitirá actualizar la producción estadística del INE y las metodologías de equivalencia entre estos clasificadores, utilizadas actualmente por usuarios(as) internos y externos a la institución.

¹ Adaptación nacional del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías (SA).

2. METODOLOGÍA Y CONCEPTOS UTILIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA TABLA DE CORRESPONDENCIA ENTRE AA 2022 Y CIU4.CL 2012

2.1 TABLAS DE CORRESPONDENCIA

Definición:

Las tablas de correspondencia son herramientas que permiten vincular las clasificaciones, exponiendo en qué medida una clasificación se relaciona con sus versiones anteriores o con otras clasificaciones según temática (Naciones Unidas, 2022). Los vínculos entre las tablas se reflejan a partir de lo siguiente:

Si la relación es “1 a 1” o “n a 1”, en ambos casos, la información de un código se vincula de forma directa al clasificador de destino. Por otro lado, si la relación es “1 a n” significa que el código de clasificación de origen se enlaza con múltiples códigos de la clasificación con la cual se desea vincular.

Existen dos tipos de tablas de correspondencia:

- Tablas “teóricas” de correspondencia: la tabla tiene que reflejar cualquier vínculo posible entre las dos clasificaciones, basado en los conceptos y alcances definidos en sus respectivas estructuras y notas explicativas.
- Tablas “prácticas” de correspondencia: son generalmente versiones simplificadas de las tablas de correspondencia “teóricas”, que eliminan todos los enlaces que son estadísticamente poco significativos, específicamente, aquellos casos “1 a n” son analizados de forma en que se establece un solo vínculo entre una clasificación y otra. Estas tablas se realizan de acuerdo con necesidades y usos específicos, razón por la cual no se recomienda una aplicación generalizada por parte de usuarios(as) y equipos encargados de la producción estadística, y en particular, aquellos casos que correspondan a distintos tipos de procesos estadísticos². Es importante reconocer que la elaboración de

² Para mayor detalle ver Glosario de conceptos INE (INE, 2022), definiciones de producción estadística, proceso estadístico y operación estadística, con sus respectivos anexos.

una tabla de correspondencia práctica debe estudiarse en directa relación con los objetivos específicos de producción estadística que se definan.

Consideraciones metodológicas de las tablas de correspondencia:

- Deben ser elaboradas por las personas encargadas de las clasificaciones estadísticas involucradas, a fin de asegurar que las decisiones tomadas se basen en un conocimiento detallado de las clasificaciones que se están vinculando (Naciones Unidas, 1999).
- La elaboración de una tabla de correspondencia entre diferentes clasificaciones estadísticas debe responder al requerimiento que surge de las necesidades de los usuarios (Naciones Unidas, 2022).
- La calidad de la información que proporcionan las tablas de correspondencia depende en gran medida de la calidad de las definiciones y descripciones proporcionadas en las notas explicativas de las clasificaciones (Naciones Unidas, 1999).
- En ocasiones, establecer las correspondencias entre categorías de diferentes clasificaciones puede ser difícil o imposible de realizar, debido a diferencias estructurales de tipo conceptual o de alcance temático (Naciones Unidas, 1999).
- Las tablas de correspondencia deben ser presentadas en un formato que sea de fácil comprensión para los usuarios (Naciones Unidas, 1999).

2.2 PROCESO DE ELABORACIÓN DE LA TABLA AA 2022 Y CIIU4.CL 2012

Para la elaboración de la tabla de correspondencia que se presenta, y debido a que no existe una correspondencia internacional entre el SA y el Clasificador Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas (CIIU), fue necesario elaborar tablas con otras clasificaciones estadísticas, específicamente, utilizando el clasificador CPC Ver 2.0 en su versión internacional y su adaptación nacional CPC2.CL, ya que, a través de este clasificador se logra un vínculo con CIIU, y mediante el SA, por ende, con el AA. Estas tablas se denominan “intermedias” ya que permitieron establecer un vínculo entre AA y CIIU4.CL 2012.

Tablas de correspondencia elaboradas para el proceso.

Utilizando la CPC, se crearon tablas de correspondencia a partir de los clasificadores disponibles con el apoyo de las tablas internacionales, las cuales, además, debieron ser adaptadas en el contexto de los clasificadores nacionales, incorporando todos los cambios estructurales y metodológicos.

- Tabla de correspondencia entre CIIU4.CL 2012 y el Clasificador Chileno de Productos (CPC2.CL).
- Tabla de correspondencia entre CPC2.CL y el Clasificador Central de Productos (CPC Ver. 2.0).

Adicionalmente, fueron utilizadas las tablas de correspondencia entre CPC Ver. 2.0 - SA 2007, SA 2007 - SA 2012 y SA 2012 - AA 2012. A continuación, se presenta un ejemplo con la correspondencia completa para la actividad económica “Elaboración de productos de panadería”, subclase 10710 de CIIU4.CL 2012, de acuerdo con los clasificadores CIIU4.CL 2012, CPC2.CL, CPC Ver. 2.0, SA 2012, AA 2012, AA 2017 y AA 2022.

Como se puede ver en el **Cuadro 1**, desde la subclase 10710 de CIIU4.CL la información se va desagregando, hasta llegar al AA 2022, esto sucede en la mayoría de los vínculos, debido a lo específico de los clasificadores, considerando que CIIU es de actividades económicas y los otros clasificadores vinculados son de productos. La visualización de la relación entre los 7 (siete) clasificadores permite analizar las diferencias que existen entre estos. En este caso, para la actividad económica “Elaboración de productos de panadería”, se obtiene una gran variedad de productos los que son desagregados en el AA 2022, como, por ejemplo; *pan crujiente, pan de especias, galletas dulces*, observándose un vínculo 1 a n, para la subclase 10710 de CIIU4.CL 2012.

Cuadro 1: Ejemplo de vínculo completo entre CIU4.CL 2012 y Arancel Aduanero 2022.

Subclase CIU4CL	Glosa subclase CIU4CL	Código CPC2CL	Glosa código CPC2CL	Subclase CPC20	Glosa subclase CPC20	Subpartida SA2012	Glosa subpartida SA2012	Código AA2012	Glosa código AA2012	Código AA2017	Glosa código AA2017	Código AA2022	Glosa código AA2022		
10710	Elaboración de productos de panadería	2341000	Pan crocante; pan tostado y productos similares	23410	Pan crocante; pan tostado y productos similares	1905.10	Pan crujiente llamado «Knäckebrot»	1905.1000	Pan crujiente llamado «Knäckebrot»	1905.1000	Pan crujiente llamado «Knäckebrot»	1905.1000	Pan crujiente llamado «Knäckebrot»		
						1905.40	Pan tostado y productos similares tostados	1905.4000	Pan tostado y productos similares tostados	1905.4000	Pan tostado y productos similares tostados	1905.4000	Pan tostado y productos similares tostados		
		2342000	Galletas y pan de jengibre; galletas dulces; waffles y productos similares	23420	Galletas y pan de jengibre; galletas dulces; waffles y productos similares	1905.20	Pan de especias	1905.2000	Pan de especias	1905.2000	Pan de especias	1905.2000	Pan de especias	1905.2000	Pan de especias
						1905.31	Galletas dulces (con adición de edulcorante)	1905.3100	Galletas dulces (con adición de edulcorante)	1905.3100	Galletas dulces (con adición de edulcorante)	1905.3100	Galletas dulces (con adición de edulcorante)	1905.3100	Galletas dulces (con adición de edulcorante)
						1905.32	Barquillos y obleas, incluso rellenos («gaufrettes», «wafers») y «waffles» («gaufres»)*	1905.3200	Barquillos y obleas, incluso rellenos («gaufrettes», «wafers») y «waffles» («gaufres»)*	1905.3200	Barquillos y obleas, incluso rellenos («gaufrettes», «wafers») y «waffles» («gaufres»)*	1905.3200	Barquillos y obleas, incluso rellenos («gaufrettes», «wafers») y «waffles» («gaufres»)*		
		2343000	Productos de pastelería y repostería	23430	Productos de panadería y pastelería	1905.90	Los demás	1905.9010	Alfajores	1905.9010	Alfajores	1905.9010	Alfajores	1905.9000	Los demás
						1905.9020	Bizcochos	1905.9020	Bizcochos	1905.9020	Bizcochos				
						1905.9090	Los demás	1905.9090	Los demás	1905.9090	Los demás				
		2349001	Pan fresco o conservado (sin tostar)	23490	Pan y otros productos de panadería	1905.9090	Los demás	1905.9090	Los demás	1905.9090	Los demás	1905.9090	Los demás	1905.9000	Los demás
		2349002	Galletas saladas			1905.9030	Galletas saladas	1905.9030	Galletas saladas	1905.9030	Galletas saladas				
		2349099	Otros productos de panadería n.c.p.			1905.9090	Los demás	1905.9090	Los demás	1905.9090	Los demás				

Fuente: Elaboración propia.

Para facilitar el manejo a los usuarios, la tabla con todos los clasificadores se reduce quedando únicamente una tabla final con la correspondencia entre AA 2022 y CIIU4.CL 2012. Ver a continuación Cuadro 2.

Cuadro 2: Ejemplo de tabla entre AA 2022 y CIIU4.CL 2012.

Código AA 2022	Glosa Código AA 2022	Subclase CIIU4.CL	Glosa Subclase CIIU4.CL	Tipo de Vínculo
1905.1000	Pan crujiente llamado «Knäckebröt»	10710	Elaboración de productos de panadería	n a 1
1905.2000	Pan de especias	10710	Elaboración de productos de panadería	n a 1
1905.3100	Galletas dulces (con adición de edulcorante)	10710	Elaboración de productos de panadería	n a 1
1905.3200	Barquillos y obleas, incluso rellenos («gaufrettes», «wafers») y «waffles» («gaufres»)	10710	Elaboración de productos de panadería	n a 1
1905.4000	Pan tostado y productos similares tostados	10710	Elaboración de productos de panadería	n a 1
1905.9000	Los demás	10710	Elaboración de productos de panadería	n a 1

Fuente: Elaboración propia.

Finalmente, como parte del proceso de prueba, las tablas de correspondencia³ fueron enviadas (en su versión AA 2017 – CIIU4.CL 2012) en primera instancia, a las Direcciones Regionales del INE y, posteriormente, a otros organismos del Estado. En ambos casos, el objetivo fue obtener retroalimentación en consideración a sus experiencias puntuales y/o generales en la materia. Así, en algunos casos, estas sugerencias dieron paso a cambios en determinadas correspondencias.

³ Teórica y práctica.

3. TABLAS FINALES

La tabla de correspondencia teórica se elaboró a nivel de grupo (3 dígitos) y de subclase (5 dígitos) de la CIIU4.CL 2012. Mientras que la tabla práctica (o simplificada) a nivel de grupo (3 dígitos).

En el archivo Excel denominado “Tabla de correspondencia entre AA 2022 y CIIU4 - CL 2012”. La Hoja denominadas “AA2022 a CIIU4.CL subclase” cuentan con los siguientes campos:

- **AA 2022:** hace referencia al nivel de la clasificación de origen. En este caso corresponde al nivel más desagregado del AA 2022, compuesto por 8 dígitos.
- **Glosa AA 2022:** descripción acotada del contenido de la categoría del AA 2022.
- **Subclase CIIU4.CL:** hace referencia al nivel de la clasificación de destino. En este caso corresponde al nivel más desagregado de CIIU4.CL 2012, denominado “Subclase”, compuesto por 5 dígitos.
- **Glosa Subclase CIIU4.CL:** descripción acotada del contenido de una categoría. En este caso es el descriptor de cada subclase de CIIU4.CL 2012.
- **Tipo de vínculo:** refleja cómo se relacionan las clasificaciones, pudiendo corresponder a: “1 a 1”, “1 a n” o “n a 1”. Para esta tabla se utiliza también la nomenclatura “S/C” (Sin Correspondencia) para los códigos aduaneros de la Sección 0 que corresponden a mercancías de “Tratamiento arancelarios especiales”⁴.

Por su parte, la Hoja denominada “AA2022 a CIIU4CL grupo” cuentan con los siguientes campos:

- **AA 2022:** hace referencia al nivel de la clasificación de origen. En este caso corresponde al nivel más desagregado del AA 2022, compuesto por 8 dígitos.
- **Glosa AA 2022:** descripción acotada del contenido de la categoría del AA 2022.
- **Grupo CIIU4.CL:** hace referencia al nivel de la clasificación de destino. En este caso corresponde al nivel de CIIU4.CL 2012 denominado “Grupo”, compuesto por 3 dígitos.

⁴ Estas mercancías están relacionadas a la defensa del país, a las misiones en el extranjero como embajadas o consulados, mercancías sin carácter comercial, como objetos de arte y cualquier otro tipo de mercancía que tenga un uso especial y esté identificado dentro de esta Sección.

- **Glosa Grupo CIIU4.CL:** descripción acotada del contenido de una categoría. En este caso es el descriptor de cada grupo de CIIU4.CL 2012.
- **Tipo de vínculo:** refleja cómo se relacionan las clasificaciones, pudiendo corresponder a: “1 a 1”, “1 a n” o “n a 1”. Para esta tabla se utiliza también la nomenclatura “S/C” (Sin Correspondencia) para los códigos aduaneros de la Sección 0 que corresponden a mercancías de “Tratamiento arancelarios especiales”.
- **Marca simplificación:** para facilitar el uso de la correspondencia, se agrega a esta tabla teórica una columna que señala el código respecto al cual se simplifica.

Por último, la Hoja denominada “AA2022 a CIIU4CL (simplificada)” cuenta con los siguientes campos:

- **AA 2022:** hace referencia al nivel de la clasificación de origen. En este caso corresponde al nivel más desagregado del AA 2022, compuesto por 8 dígitos.
- **Glosa AA 2022:** descripción acotada del contenido de la categoría del AA 2022.
- **Grupo CIIU4.CL:** hace referencia al nivel de la clasificación de destino. En este caso corresponde al nivel de CIIU4.CL 2012 denominado “Grupo”, compuesto por 3 dígitos.
- **Glosa Grupo CIIU4.CL:** descripción acotada del contenido de una categoría. En este caso es el descriptor de cada grupo de CIIU4.CL 2012.

Esta tabla es la versión simplificada por lo tanto solo muestra los códigos de AA 2022 con su vínculo directo a CIIU4.CL 2012.

En consideración a las indicaciones entregadas anteriormente, se solicita que la tabla no sea difundida masivamente sin acompañarse de esta nota técnica.

Ante cualquier duda en relación con las tablas de correspondencia adjuntas, se sugiere escribir al correo de la Sección de Nomenclaturas, perteneciente al Subdepartamento de Calidad y Estándares del INE: nomenclaturas@ine.gob.cl.

4. BIBLIOGRAFÍA

- Instituto Nacional de Estadísticas (2014). Clasificador Chileno de Actividades Económicas, CIU4.CL 2012. Disponible en:
https://www.ine.gob.cl/docs/default-source/buenas-practicas/clasificaciones/ciu/clasificador/ciu4-cl-2012.pdf?sfvrsn=509b707c_3
- Instituto Nacional de Estadísticas (2015). Clasificador Chileno de Productos, CPC2.CL. Disponible en:
https://www.ine.gob.cl/docs/default-source/buenas-practicas/clasificaciones/cpc/clasificador/cpc-cl.pdf?sfvrsn=6207f362_3
- Instituto Nacional de Estadísticas (2022). Glosario de conceptos estadísticos. Disponible en:
https://www.ine.cl/docs/default-source/buenas-practicas/estandares/estandar/glosario-de-conceptos-estadisticos/glosario-de-conceptos-ine-v_1-0.pdf?sfvrsn=43ff6ab6_2
- Naciones Unidas (1999). *Standard statistical classifications: basic principles*. Disponible en:
https://unstats.un.org/unsd/classifications/bestpractices/basicprinciples_1999.pdf
- Naciones Unidas (2006). *Central Product Classification, CPC 2.0*. Disponible en:
https://unstats.un.org/unsd/classifications/Econ/Download/In%20Text/CPC_Ver_2_English.pdf
- Naciones Unidas (2008). Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, CIU Rev.4. Disponible en:
https://unstats.un.org/unsd/classifications/Econ/Download/In%20Text/ISIC_Rev_4_publication_Spanish.pdf
- Naciones Unidas (2022). Best Practice Guidelines for Developing International Statistical Classifications. *Committee of Experts on International Statistical Classifications*. Disponible en:
https://unstats.un.org/unsd/classifications/Meetings/UNCEISC2022/UNCEISC_2022_meeting_Session_1_Bk3_Best_Practice.pdf
- Organización Mundial de Aduanas (2017). Sistema Armonizado, SA 2017. Disponible en:
<https://www.wcoomd.org/en/topics/nomenclature/instrument-and-tools/hs-nomenclature-2017-edition/hs-nomenclature-2017-edition.aspx>

- Servicio Nacional de Aduanas (2012). Arancel Aduanero, AA 2012. Disponible en: <https://www.aduana.cl/arancel-aduanero-2012/aduana/2011-12-22/114144.html>
- Servicio Nacional de Aduanas (2017). Arancel Aduanero, AA 2017. Disponible en: <https://www.aduana.cl/arancel-aduanero/aduana/2019-01-04/161927.html>
- Servicio Nacional de Aduanas (2022). Arancel Aduanero, AA 2022. Disponible en: <https://www.aduana.cl/arancel-aduanero-vigente-2022/aduana/2016-12-30/090118.html>